

Quito, D.M., 21 de enero de 2026.
Oficio 164-CCE-SG-2026

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA 004-O-2026

Sesión jurisdiccional ordinaria

Fecha y hora: jueves 22 de enero de 2026, a las 10h00.

Por disposición del juez Jhoel Escudero Soliz, presidente de la Corte Constitucional, y de conformidad con el artículo 193 numeral 2 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se convoca a las juezas y jueces constitucionales a la sesión jurisdiccional ordinaria del Pleno de la Corte Constitucional, la misma que se realizará en la sala de sesiones del Pleno, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta 003-JUR-O-2026-CC de la sesión jurisdiccional ordinaria del Pleno de la Corte Constitucional de 15 de enero de 2026.
4. Sorteo de los casos 2225-23-JP, 2710-23-JP, 2719-23-JP, 3051-23-JP y 1794-25-JP (acumulados), 4965-24-JP y 5027-24-JP, seleccionados por la Tercera Sala de Selección, en sesión de 15 de diciembre de 2025.
5. Aprobación de proyectos de resoluciones jurisdiccionales.
6. Comunicaciones.
7. Varios.
8. Clausura.

Tratado internacional (TI)

(1)	17-25-TI	Objeto: Se solicita se emita el correspondiente dictamen referente al “Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica entre la República de Ecuador y la República de Corea” (SECA), suscrito el 2 de septiembre de 2025.
		Juez ponente: Richard Ortiz Ortiz

Reforma constitucional (RC)

	Objeto: Proyecto de reforma parcial a la Constitución, presentada por Daniel Roy-Gilchrist Noboa Azín, presidente de la República, mediante el cual somete a conocimiento de la Corte
--	--

<p>(2)</p> <p>9-25-RC Resorteo</p>	<p>Constitucional las siguientes preguntas: 1) <i>¿Está usted de acuerdo con crear un registro con aquellas personas con sentencia condenatoria ejecutoriada por el delito sexual de violación contra niñas, niños y adolescentes; con la finalidad exclusiva de prevenir su participación en actividades que los vinculen con niñas, niños y adolescentes, enmendando la Constitución conforme el anexo de la pregunta?</i>; 2) <i>¿Está usted de acuerdo con que la Corte Constitucional solo pueda declarar la inconstitucionalidad de leyes presentadas por el Presidente de la República, decretos de estado de excepción o propuestas de consulta popular de iniciativa presidencial, cuando al menos seis de sus nueve jueces estén de acuerdo, enmendando la Constitución conforme el anexo de la pregunta?</i>; 3) <i>¿Está usted de acuerdo con juzgar y sancionar a las personas que cometan delitos de extorsión, robo y receptación, mediante procedimientos especiales y expeditos, enmendando la Constitución conforme el anexo de la pregunta?</i>; y, 4) <i>¿Está usted de acuerdo con eliminar la facultad de designar autoridades que tiene el CPCCS e implementar procesos públicos que garanticen la participación ciudadana, meritocracia y escrutinio público, de modo que sea la Asamblea Nacional la que designe a través de estos procesos a las autoridades que actualmente elige el CPCCS enmendando la Constitución de acuerdo con el anexo de la pregunta?</i></p>
	<p>Jueza ponente: Karla Andrade Quevedo</p>

Acción de incumplimiento (IS)

<p>(3)</p> <p>173-23-IS</p>	<p>Objeto: Presentada por la posible existencia de una antinomia entre: la sentencia de 5 de marzo de 2021 dictada por la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón San Jacinto de Yaguachi, provincia del Guayas, dentro del proceso 09318-2021-00244; la sentencia de 23 de julio de 2021 dictada por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia Norte con sede en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, dentro del protección 09201-2021-00657; el auto de 10 de marzo de 2021 dictado por la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Balzar, provincia del Guayas, dentro del proceso 09320-2021-00113; y, la sentencia de 22 de septiembre de 2022 dictada por la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Urdaneta, provincia de Los Ríos, dentro del proceso 12310-2021-00185.</p>
------------------------------------	--

		Jueza ponente: Alejandra Cárdenas Reyes
--	--	--

Acciones de inconstitucionalidad (IN)

(4)	9-19-IN	<p>Objeto: Se solicita se declare la inconstitucionalidad parcial por el fondo y la forma de la disposición Transitoria Vigésima Tercera del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.</p> <p>Juez ponente: Alí Lozada Prado</p>
(5)	78-21-IN	<p>Objeto: Se solicita se declare la inconstitucionalidad por el fondo y la forma de la Resolución C.D. 640, expedida por el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que contiene el Reglamento de Aplicación de la Ley de Jubilación Especial de los Trabajadores de la Industria del Cemento.</p> <p>Juez ponente: Jhoel Escudero Soliz</p>

Acciones extraordinarias de protección (EP)

(6)	2701-22-EP	<p>Objeto: Presentada en contra de la sentencia de 1 de septiembre de 2022, dictada por la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos, dentro del proceso 21282-2021-01888.</p> <p>Juez ponente: Claudia Salgado Levy</p>
(7)	2786-22-EP	<p>Objeto: Presentada en contra de la sentencia de 15 de septiembre de 2022, dictada por la Sala Civil, Mercantil y Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Tungurahua, dentro del proceso 18334-2021-04339.</p> <p>Juez ponente: Raúl Llasag Fernández</p>
(8)	3032-22-EP Confidencial	<p>Objeto: Presentada en contra de la sentencia de 28 de marzo de 2022 y del auto de 03 de agosto de 2022 dictados por la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Orellana.</p> <p>Juez ponente: Jhoel Escudero Soliz</p>

(9)	3424-22-EP Confidencial	<p>Objeto: Presentada en contra de la sentencia de 24 de octubre de 2022, emitida por la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, y Crimen Organizado de la Corte Nacional de Justicia.</p> <p>Juez ponente: Raúl Llasag Fernández</p>
(10)	826-23-EP	<p>Objeto: Presentada en contra del auto de 23 de septiembre de 2022 dictado por el Tribunal de Garantías Penales con sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, dentro del proceso penal 17247-2013-0055; y, del auto de 24 de febrero de 2023 dictado por la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, dentro del proceso penal 17121-2013-0072.</p> <p>Jueza ponente: Claudia Salgado Levy</p>
(11)	1403-23-EP	<p>Objeto: Presentada en contra de la sentencia de 11 de abril de 2023 y del auto de 4 de mayo de 2023 dictados por la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Napo, dentro del proceso 15281-2023-00032.</p> <p>Juez ponente: José Luis Terán Suárez</p>
(12)	1891-23-EP	<p>Objeto: Presentada en contra del auto de 28 de junio de 2023 dictado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, dentro del proceso 17811-2023-00189.</p> <p>Juez ponente: Jorge Benavides Ordóñez</p>
(13)	216-24-EP	<p>Objeto: Presentada en contra del auto de 8 de enero de 2024 emitido por el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, dentro del proceso 17811-2023-01796.</p> <p>Juez ponente: Richard Ortiz Ortiz</p>

Reingresos

	<p>Objeto: Presentada en contra de los autos de 12 de enero y 07 de febrero de 2022 dictados por la Sala Especializada de lo Laboral</p>
--	---

(14)	560-22-EP	de la Corte Nacional de Justicia, dentro del proceso 20332-2013-1277. Jueza ponente: Karla Andrade Quevedo
(15)	7-24-RC	Objeto: Proyecto de reforma parcial a la Constitución, presentada por Christian Fabricio Proaño Jurado, Procurador Judicial del Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador, respecto de “los artículos 64, 108, 109, 118 y 119 de la Constitución de la República del Ecuador”. Jueza ponente: Alejandra Cárdenas Reyes

Autos

(16)	1229-20-EP	Objeto: Se solicita la aclaración y ampliación de la sentencia 1229-20-EP/25 de 28 de noviembre de 2025, dictada por el Pleno de la Corte Constitucional. Juez ponente: Alí Lozada Prado
(17)	934-21-EP	Objeto: Se solicita la aclaración y ampliación de la sentencia 934-21-EP/25 de 28 de noviembre de 2025, dictada por el Pleno de la Corte Constitucional. Juez ponente: Jhoel Escudero Soliz
(18)	2287-23-EP	Objeto: Se solicita la aclaración y ampliación de la sentencia 2287-23-EP/25 de 4 de diciembre de 2025, dictada por el Pleno de la Corte Constitucional. Juez ponente: Richard Ortiz Ortiz

Autos en fase de seguimiento de sentencias y dictámenes

(19)	2758-18-EP	Objeto: Verificación de cumplimiento de la sentencia 2758-18-EP/23 de 15 de noviembre de 2023, dictada por el Pleno de la Corte Constitucional. Secretaría Técnica Jurisdiccional
------	-------------------	--

(20)	4-20-EI	<p>Objeto: Verificación de cumplimiento de la sentencia 4-20-EI/24 de 29 de agosto de 2024, dictada por el Pleno de la Corte Constitucional.</p>
		<p>Secretaría Técnica Jurisdiccional</p>

Atentamente,

Firmado electrónicamente
Cristian Caiza Asitimbay
Secretario General
CCA/SML/YOR/MSB

